

Estasio Viviente Regida y Acome de la N. Jurisdiccion
 ordinaria, D. Bernardo Montefano, D. Miguel Lopez
 de la Cruz, D. Julian Penin, D. Alonso Alguacil Regi-
 dor; D. Juan Bautista Navarro, D. Lopez Puente Dipu-
 tos del comun, con asistencia del Promotor Indico D.
 Antonio Maxim (coadutor); se dio cuenta de una N. de
 fecha treinta y uno de Mayo ultimo, que se comunico
 a este Ayuntamiento por la Secretaria del conepo de
 las ordenes con la de seis del presente; por la que
 se ha servid conceder su Soberana licencia para que
 D. Luis Cuadrado Comodoro e Chindilla Comisionado
 en esta Villa por la Sala Segunda del crimen e la
 Chancilleria de Granada, pueda reasumir la Jurisdic-
 cion por el termino que contiene necesario al completo
 desempeño e su cometido. Y enterados sus Señores
 acordaron su puntual y debida cumplimiento y que
 se una a este Libro Capitulor.

Con lo qual se dio por concluido este Ayuntamiento
 que firmarian los expresados Señores, excepto
 D. Juan de la Cruz, D. Lopez Puente que no ha
 de que ya el veniamos en...

Viviente Montefano
 Penin Alguacil Navarro
 Maxim
 Puente fin
 Josef Galindo
 y Guirao

